CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 6:10

Moción de Orden del Día N° 13339

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

81.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MIRACOSTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de setiembre de cada año, se conmemora el 81. ° aniversario de creación política del distrito de Miracosta, uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota. Fue creado por la Ley N°9820 y promulgada durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Miracosta está ubicado a 2983 m.s.n.m.; abarca una superficie de 420,00 km^2 y tiene una población de 3056 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima se caracteriza por temperaturas que varían entre un máximo de 18°C.

Que, el distrito de Miracosta limita por el norte con el distrito de Incahuasi; por el este con el distrito de Querocoto; por el sur con el distrito de Llama; y por el oeste con el distrito de Tocmoche.

Que, el distrito de Miracosta se compone por 43 centros poblados como Miracosta (capital), Tucto, Andanga, Rumichaca, San Antonio de Congana, Macmac, El Rejo, San Juan de Unican, Minas, Sangana, Guayabo, Achucala, Piedra Blanca, Puquiopampa, Shashala, Tuque, Calungate, El Naranjo, Anguyacu, Shawindo, Chichiquis, Angulis, Nieves, Huanabal, Chonta, Cascabamba, Huambara, Chapunis, La Unión, El Puente, El Suso, Chunis, Sayus, Miraflores, La Montaña, Huangashanga, Añicate, Palo Verde, Majin, Tongon, Montecarlo, La Estancia y Porongo

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 18 de septiembre 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Miracosta dinamiza su economía principalmente en la agricultura y la ganadería, siendo esencial para el sustento económico de las familias del distrito en mención. Los pobladores cultivan maíz, papa, cebada, entre otros.

Que, en el distrito de Miracosta se disfruta de platos gastronómicos típicos como cuy con papa, entre otros. Asimismo, en el mes de julio celebran la fiesta patronal en honor al apóstol Santiago.

Que, el distrito de Miracosta tiene atractivos turísticos como el cerro Mishahuanga, Laguna La Montaña, el cerro El Mirador, restos arqueológicos de la ciudadela inca de Cachén, las Lagunas Clara y Oscura, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Miracosta, provincia de Chota, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 21 de setiembre sus 81. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Pepe Manayalle Romero, alcalde de la Municipalidad Distrital de Miracosta, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 20 de setiembre de 2024.

Documento firmado digitalmente

.....
Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 15:54:18-0500